

PRECIO DE SUSCRICION  
EN TODO EL REINO.

Un mes. . . . . 4 rs.  
Tres. . . . . 10

Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.—Los  
suscriptores podrán insertar  
*gratis* un anuncio cada mes.

# EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

*Segovia:* Librería de Don Juan de Alba, Plaza mayor, 28, ó remitiendo su importe en sellos de 50 milésimas, en carta dirigida al Administrador D. Francisco Santiuste Potenda, 5.

*Madrid:* Principales Librerías; y en provincias en los establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

## FERRO-CARRIL.

Segovia anhela adquirir este elemento de vida, porque sin él corre al desierto. Pero en Segovia produce tedio que se le proponga su construcción, porque repetidos desengaños en este punto, la han saturado de decepcion.

Tal es en primer término el argumento generalizado para recibir al menos con indiferencia y con prevención suma, los proyectos hoy á debate para la asecuracion de aquel elemento preciso á la vitalidad segoviana.

No menos inconveniente resulta esto, que la repugnancia y resistencia del agonizante á admitir un medicamento por cuanto los que hasta entonces se le suministraron le fueron ineficaces.

Si por otra parte considera Segovia que Providencialmente se ha librado de la ruina segura de su fortuna pública por aquellos mismos sucesos que tanto deplora, habrá de felicitarse de estos, y no recordarlos sino para reportar de ellos la enseñanza provechosisima de la prudencia, entonces olvidada por un exceso de patriotismo.

Tan pronto como llegó á Segovia la noticia del proyecto de construcción de la línea férrea general titulada del Norte, por los años de 1850 y 51, con un desprendimiento sin igual en los fastos históricos, y para obligar al Gobierno á ser justo con esta provincia, trayendo por su territorio aquel ferro-carril como prescribían todos los rectos criterios reguladores de esta materia, ofreció en dádiva absoluta á la Nación con aplicación á tal obra la totalidad de sus bienes públicos. Esta riqueza era aquí de cuantía tanta, como que la parte ya sacada al mercado y vendida, arroja un precio aproximado de ciento cincuenta ó mas millones de reales. Si el Gobierno hubiese entonces aceptado esta oferta, ¿qué sería hoy de los Municipios Segovianos? ¿Nuestro Ayuntamiento, por ejemplo, habría recibido de solos réditos de su capital en algunos semestres por aquel concepto los treinta ó cuarenta mil duros que segun noticias acaba de ingresar en sus arcas? ¿Cómo ni la ciudad ni los pueblos llenarian sus obligaciones en la privacion de aquellos caudales, en sudonacion absoluta ofrecida al Estado? Fué un bien, y muy grande, que no se admitiera á Segovia esta su dádiva asaz imprudente, siquiera en el fallo de la dirección de la línea sintiese su condenacion de ser privada de esta. Lo que en esa primera face de esta cuestion

consideramos como un mal, es realmente un bien. Para llenar por aquel medio ruinoso á Segovia sus aspiraciones siempre estaria á tiempo: que con tantos valores en cartera sobranla para traer un ferro-carril de Madrid hasta aquí y al límite de salida de la provincia.

El primer pacto, pues, que en condiciones económicas quiso celebrar Segovia con el Gobierno para adquirir el ferro-carril, Providencialmente no llegó á realizarse en bien notorio de los Segovianos. No hay por que, así recordar este precedente sino para felicitarnos de que entonces se nos desairara: para con su memoria estremecernos ante la idea de cuál habria sido la suerte de los pueblos Segovianos si en tal manera resultase aceptada su pródiga oferta de donacion de todos sus haberes.

Las Cortes constituyentes en su ley de 1856 decisoria de la dirección del ferro-carril del Norte fuera de esta provincia, á mocion de nuestros Diputados concedieron por artículo adicional á la misma ley la construcción de una línea de Madrid á Valladolid pasando por Segovia y subvencionada por esta provincia.

Segovia incesante en su esfuerzo patriótico por salir de la tumba á que la redujo su decretado aislamiento, aspiró en los años de 1863 al 65 á realizar tal construcción de línea de Madrid á Valladolid. Al efecto escrituró sus pactos con el banquero de mas importancia á la sazón, Señor Marqués de Salamanca, que se condensaban en asociarse á la Compañía que este se obligaba á formar llevándole asociados por acciones y obligaciones ochenta millones de reales, cuarta parte de lo que se calculaba importe presupuestado de la misma construcción: la cual tomaba á su cargo con carácter de empresario el Sr. Marqués por precio fijo kilométrico.

La Diputacion con los Ayuntamientos y al frente de estos el de la capital, las comunidades de ciudad y villas, y sus respectivas tierras, los particulares todos á porfia, en reducidísimo tiempo cubrieron la suscripción de aquella enorme suma; ofreciéndose á España y hasta á Europa en portentoso ejemplo de patriotismo.

La empresa caducó con la misma rapidéz con que se formara. La crisis monetaria y general que sobrevino, con la depreciacion en cotización del papel de ferro-carriles españoles imposibilitaron la formación de la compañía constructora

do esta línea. Y Segovia y la provincia, sintieron en lo moral la pena gravísima de la pérdida de ver realizada su esperanza de la posesion de aquella, no desembolsó un céntimo por este proyecto, y reportó el inmenso beneficio de desligar el enorme capital de los ochenta millones asociados á un negocio, que aunque realizado, no hubiese dado utilidades mas que al empresario constructor. De seguro el capital que este absorbiese resultaria perdido á la misma empresa concesionaria, tocándola en esta pérdida á la provincia su espresada cuarta parte, por de pronto; que á lo lejos tales pérdidas habrian sido incalculables, si, como á las demas líneas, sucedia á esta la falta de utilidades, comparadas con gastos de explotacion y de entretenimiento. Lejos, pues, de ser deplorable para Segovia el fracaso de tal proyecto, debe de él felicitarse como su salvador de graves complicaciones financieras, y sin pérdida ninguna de intereses materiales; con acrecimiento tal de su buen nombre cual publica la reiterativa repetida hasta el dia de proposiciones en esta misma materia.

Esta es la realidad de los hechos, con la que Segovia, en vez de abatirse por lo hasta ahora ocurrido en desden oficial de su generosidad imprudente de toda su fortuna á primera ocasion para allegarse el ferro-carril; en vez de desalentarse porque no se consumára la Sociedad Salamanca con entrañamiento provincial en ella de ochenta millones de reales, rebosar debe en la alegría del que se ha salvado de un verdadero naufragio, aun contra su voluntad: de quien como Segovia en ambos casos providencialmente repetimos, habia llevado su haber á segura pérdida y sin la menor disminucion de esta la contempla en su poder.

Segovia asi, es y será buscada para el empleo de esos sus haberes con madurez de pensamiento en obras de utilidad pública. Lo que la interesa es conservarse en la dignidad de la independencia, que asi rechaza al optimismo halagador, como al cobarde pesimista.

Hoy tiene en debate dos proposiciones producidas á objeto de aquella construccion. Sometidas al examen público en los diversos estadios que este admite, ocupémonos todos de él con la fé y con el desapasionamiento que los deberes cívicos exigen.

No entremos, empero, en este trabajo con el enervamiento de fuerzas del que se considera vencido anteriormente, ó blanco de tiros insidiosos é irresistibles.

R. O.

**AL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRATICO Y Á LA NACION.**

La revolucion de Setiembre, que ha renovado por completo la faz de nuestro pais, ha transformado tambien radicalmente la organizacion de los partidos militantes.

Natural era que así sucediese. La revolucion de Setiembre no fué uno de aquellos trastornos efimeros que, turbando por breves momentos el curso ordinario de la vida social, pasan sin dejar rastro, ni hue-

lla, ni memoria. Derribando el edificio de los antiguos poderes tradicionales, y levantando sobre nuevos cimientos la fabrica de nuevas instituciones, debe considerarse como una época decisiva de nuestra historia nacional, porque señala el momento solemne en que España, al consumir por fin su completa renovacion política, tantas veces intentada sin fruto desde 1808, entra por vez primera en las corrientes del espíritu moderno y en la línea de los pueblos mas adelantados.

Este providencial cataclismo, sin establecer solucion de continuidad en el curso de nuestro desenvolvimiento histórico, constituye, sin embargo, en el órden moral y político, un completo cambio análogo al que en el órden de la naturaleza experimentan los seres orgánicos: es el desarrollo natural, aunque sorprendente, de la semilla que, depositada por la mano de nuestros padres y regada tantas veces con su generosa sangre, germinaba oculta en el seno de la antigua sociedad española.

Para determinar el gran movimiento de nuestra regeneracion y remover los seculares obstáculos que á él se oponian, necesario fué unir, en un instante supremo y en un impulso decisivo, las fuerzas todas de cuantos, mirando con vergüenza, con indignacion y con santa ira la misera postracion de nuestra patria pugnaban por romper sus cadenas, reanimar su espíritu, despertar su mente y enardecer su corazon, haciéndole vislumbrar á lo lejos largos dias de gloria y anchos horizontes de libertad.

Unidos para derrocar lo pasado, unidos tambien debieron mantenerse para echar los fundamentos de lo por venir; porque preciso era establecer de consuno el credo comun de las nuevas agrupaciones políticas, los axiomas fundamentales de la nueva legalidad, y los infranqueables límites del palenque donde, en adelante, habian de moverse y luchar los nuevos partidos constitucionales.

Complemento necesario, comento fiel y desarrollo elocuente del programa de Cádiz, el Manifiesto de 12 de Noviembre, firmado por los republicos mas eminentes de cada procedencia política, fué entonces la gloriosa bandera de la revolucion y es todavia el simbolo de la fé comun para todos los partidos que de ella proceden.

Ese mismo espíritu animó despues el Código fundamental y las leyes orgánicas, obra del ferviente patriotismo, de las elevadas miras, de la alta sabiduria que en el curso de sus tareas mostraron siempre las Cortes Constituyentes. Los derechos individuales por una parte, y por otra la monarquía democrática, son dos polos sobre los cuales gira la esfera completa de nuestras instituciones políticas: polos que admirablemente se corresponden, manteniendo el equilibrio sin entorpecer el movimiento; porque la monarquía democrática, creada por el derecho del pueblo, consagrada por el sufragio del pueblo, y apoyada en el amor del pueblo, es producto legitimo y simbolo perfecto de la soberanía nacional, segura garantía de los derechos de todos y clave firmísima del arco de las libertades públicas.

La eleccion de un principe ilustre por su alicuria, esclarecido por su valor y nacido á la sombra de un trono liberal, consumó el trabajo de aquella insigne Asamblea; y terminada la obra constituyente, fruto de la concordia comun, debió cambiar por completo la actitud de las diversas parcialidades políticas al entrar de lleno en el ejercicio perfecto de los poderes constituidos.

(SE CONTINUARÁ.)

### De La Constitucion:

El Rey Amadeo y el gabinete Ruiz Zorrilla juzgados en Inglaterra.—El Times de Londres trae lo siguiente en su seccion de Bolsas y Mercados:

«Un súbdito inglés residente en Madrid, muy conocedor y muy experimentado en los asuntos de la Península, dirige á un capitalista de nuestro país, altamente interesado en la prosperidad y la grandeza de España la siguiente carta, que confirma la confianza que aqui se muestra en sus futuros destinos. Es un hecho innegable que apesar de la falta de honradez del Gobierno de la Reina Isabel respecto á los suscritores de los empréstitos extranjeros, nunca, en el periodo de treinta años, España ha dejado de pagar religiosamente la renta del 3 por 100; y ahora que ocupa un lugar honroso, bien se puede predecir que no se quebrantará la fé que siempre han tenido todos sus acreedores. Las ventajas que de esta actitud de los tenedores ingleses puede sacar aquel país son inmensas, no solo por lo que respeta á su dignidad y al restablecimiento de su crédito, sino porque el nuevo estado de cosas llamará los capitales de nuestro país, que en gran parte pueden ayudar al desarrollo y al engrandecimiento de aquel pueblo.

Hé aqui la carta:

Madrid 7 de Octubre.

El Gabinete Zorrilla ha sido derrotado por una intriga de partido. Esta derrota representa una rémora en el progreso iniciado, pero solo una rémora pasajera que puede traer grandes beneficios.

Nunca he presenciado en España un sentimiento tan espontáneo en todo el país como el que ha producido esta caída; jamás he visto la opinion pública expresada con tanto vigor y con tanta claridad. El sentimiento nacional, por tanto tiempo muerto, parece que ha despertado y que empieza á cobrar vida y robustez.

El Rey ha tenido una nueva ocasion de demostrar su extraordinaria fidelidad á los principios constitucionales, con el respeto á los cuales, y sin necesidad de actos de fuerza, conduciria á este país hasta alcanzar una situacion estable y firme en cuya tarea sin duda alguna le espera el éxito mas completo. La adhesion que el Rey Amadeo manifiesta á los grandes principios constitucionales, puede y debe traer grandes resultados. Cualquiera que observe la conducta que se ha trazado este admirable soberano, reconocerá que su firmeza de carácter le asegura cada vez mas en su elevado puesto, apesar de las dificultades y los obstáculos que se oponen.

El ministerio anterior, presidido por Serrano, estaba compuesto de hombres de diversas opiniones políticas; y las Córtes elegidas bajo su influencia, formaban una Cámara sin norte fijo, y sin mayoría capaz de sostener á un Gobierno. Esta fué la principal circunstancia que ocasionó la caída de Serrano, y la que dió motivo á la intencion de Zorrilla por nadie ignorada, de citar á nuevas elecciones en cuanto trascurriera el tiempo que la Constitucion prescribe. Solo faltaban seis semanas durante las cuales se esperaba que habria tiempo suficiente para discutir los presupuestos presentados.

Mas Sagasta, politico notable, pero dotado de excesiva ambicion personal, determinó presentar batalla al Gabinete en la cuestion de presidencia del Congreso, apoyándose en los votos de diferentes partidos de oposicion que superaban á los de los ministeriales. Así fué que Sagasta, liberal reconocido, triunfó de su antiguo compañero y amigo Zorrilla, valiéndose de carlistas, isabelinos, etc., que votaron en su favor sencillamente porque se oponia á las tendencias del Gobierno.

El ministerio actual es hechura de Sagasta. El Gabinete Zorrilla comenzó su Gobierno tan á satisfaccion del país, é inspiraba tanta confianza en to-

das las clases de la sociedad, que la conducta de Sagasta se considera por el pueblo como un acto de traicion. Se oye un clamor general pidiendo la disolucion de las Córtes; pero el Rey se opone tenazmente á esta resolusion. La observancia de la Constitucion es para el Rey dogma de fé, y cree con razon, que la obediencia al Código fundamental entraña la salvacion del país y la suya propia. La excitacion ha pasado ya, y el pueblo comienza á pensar con el Rey, que vale mas un poco de paciencia por seis semanas, que sentar un mal precedente constitucional.

Por el curso de los acontecimientos, creo que el presente ministerio vivirá seis semanas para ser reemplazado por Zorrilla y sus compañeros de Gabinete, los cuales disolverán las Córtes trayendo otras nuevas con una inmensa mayoría. Si llega este caso, yo espero que este incidente puede ser la ocasion de grandes beneficios y no pequeñas ventajas.

Tengo el gusto de decirle, que el nuevo Gobierno piensa adoptar en su mayor parte el presupuesto de sus predecesores; de modo que no se introducirá ninguna perturbacion en las reformas financieras que últimamente se han iniciado.

Pocos documentos oficiales se han publicado que tengan tanto interés é importancia como los presupuestos suscritos por el ministro Ruiz Gomez, el dia 3 del corriente.

El ministro declara noblemente, que una gran parte de su trabajo, ha sido hecho por su predecesor el Sr. Moret.

Con efecto, Ruiz Gomez parece haber seguido con paso mas resuelto la senda trazada por Morét.

Buen sistema es, ver que un presupuesto formado á costa de los sacrificios de todas las clases sociales, ha sido tan bien recibido por todo el país.

## Crónica de la provincia.

### Presupuestos del material para las Escuelas.

La Junta provincial ha dispuesto que se devuelvan no aprobados á los Maestros los de aquellos pueblos, cuyos Alcaldes los han remitido sin informe de las Juntas locales; que dichos funcionarios se atengan al borrador del que han enviado, donde los Alcaldes han retenido el que les dieron para informar, y que los demas se aprueben con las modificaciones propuestas por el Inspector.

### Oposiciones y propuestas.

De los ejercicios que han tenido lugar en las Escuelas Normales respectivas para proveer de Maestros las Escuelas de esta clase que se anunciaron vacantes en el Boletín Oficial de 30 de Agosto último y varios otros periódicos, han resultado aprobados para la de párvulos de nueva creacion en esta Ciudad, D. José Sanz Garcia que ya ejerció y fué aprobado tambien en las que tuvieron lugar el año de 1867 para la de igual clase de Carbonero el Mayor, y D. Mariano Muñoz Caravias, profesor auxiliar que ha sido en la Normal de Maestros de esta Capital, y que desempeña actualmente en propiedad la de niños completa de Lastras de Cuellar; habiéndose hecho la propuesta al Ayuntamiento para que dentro del término de cinco dias elijan al que tengan por conveniente.

Igualmente han sido aprobadas Doña Rufina

Rodriguez Santos, aspirante à la plaza de Auxiliar de la de niñas del Arrabal en esta Ciudad que desempeña interinamente y Doña Manuela Garcia Lopez, Maestra de la de Matilla, que pre-tedde la de Aguilafuente; las cuales han sido propuestas à los respectivos Ayuntamientos para lo demas que corresponde.

### CABOS SUELTOS.

El Sr. Jove y Hevia echó el resto con motivo de su interpelacion sobre la Internacional.

Dicen que la libertad de cultos ha regañado con el Sr. Candau.

Este Sr. Candau, milagro será que no se convierta en Candado de la Revolucion.

¿En qué quedamos, se asciende ó no al Juez del distrito del Congreso?

Crecidita debe ya dejar la causa de la calle del Turco. Pero..... me temo que con tantos medros todavía ha de desgraciarse.

Hánme dicho que ha sido robada la Iglesia de Overuela.

Estoy esperando algun milagro sobre ladrones.

El Sr. Sagasta se llama progresista-democrático; es así que coincide en ideas con el Sr. Jove y Hevia, luego de aquí en adelante, progresista-democrático y moderado-alfonsino, serán una misma cosa.

Se asegura que esto va à declararse dogma de fé entre los amigos de la breva.

Vamos à tener pronto, muy pronto, Ferro-carril. Unos quieren que sea económico, otros que sea caro, algunos que sea barato.

¡Que lástima que no haya Ferro-carriles de goma! Hombre: ¿Por qué lo dice V?

Porque así, aunque hiciesen solo un ramal à Segovia, podriamos estirarle sirviendo para toda la provincia; y si de ello se tratase, todos los Diputados vendrian à tomar parte en las sesiones y..... toutti contenti.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Su Sesion en la noche de ayer.

Y llegó el suspirado dia 18. Curiosos de todas magnitudes van llenando los pasillos de la casa Diputacion creciendo su impaciencia à medida que pasa el tiempo, pues que sonó con exceso la hora marcada; pero ¡oh caso inesperado! empieza primero un sordo murmullo nacido de entre algunos grupos: ¡no hay suficiente número de Sres. Diputados y se asegura que va à suspenderse, ó mejor dicho, à no abrirse la tan anhelada Sesion! Efectivamente, el murmullo se convierte en realidad, y poco despues se notifica à los concurrentes que no hay Sesion hasta las ocho de la noche. Como era natural, cada uno tomó la puerta con la alhagüena esperanza de oír un buen nocturno.

No han sonado las ocho. Las anchas escaleras del Palacio Provincial están alumbradas à giorno.

Los dependientes andan de acá para allá de rigurosa etiqueta.

Para precaver cualquier desman, secciones de vigilancia salpican el proceloso mar de cabezas humanas que inunda el edificio hasta las puertas de entrada à los salones del debate. — Con la puntualidad acostumbrada se constituye la mesa; suena la argentina campanilla y..... se abre la Sesion. Empiézase por la lectura de la anterior, que fué aprobada en votacion nominal por doce votos contra uno, pasado lo cual, éntrase de lleno en la magna empresa de dar cima à la que ha de traernos (si Dios quiere) el mónstruo con melenas de humo. Leidas ambas proposiciones por los Diputados Secretarios, se puso à discusion: Primero, si una línea férrea era conveniente para Segovia. Acto continuo, y por votacion unánime, fué aprobado dicho punto. Segundo: Dadas las condiciones de una y otra Empresa, toda vez que no cuenta la provincia con muchos cuartos... y que una de aquellas (la Gran Central) se compromete à hacer la línea por un sistema económico conocido bajo el nombre de sistema Fell, sin llevar un céntimo hasta que dicha línea esté concluida y en explotacion, y la otra lleva consigo la perforacion del Guadarrama por un túnel de 800 metros, con acompañamiento de no pequeños desembolsos à medida que el ramal se vaya haciendo; y por último, no por sistema ordinario, sino por otro sistema económico desconocido; se pone à discusion el punto.

Y aquí hubo un pequeño tiroteo por parte de dos Sres. Diputados, sobre si estaba ó no la provincia en la necesidad de que el ferro-carril fuese económico.

Entre otras cosas, oimos que una línea férrea puede con el tiempo cambiar de sistema; y como un cambio de sistema lleva en sí el cambio completo de curvas, pendientes, etc., claro es que haciéndose ahora un ferro-carril barato (y económico) quizá dentro de unos cuantos años nos encontremos con que se ha convertido en ferro carril ordinario, cambiando completamente de sistema. Sin duda esto pasó desapercibido para la Asamblea, porque primero uno y luego otro de sus individuos pidieron con insistencia se prorogasen las sesiones férreas por unos dias para que acudiendo mayor número de Señores Diputados, se abra vasto campo à la discusion científica del punto; pues se supone que sin Ingenieros ó personas competentes se ha de dar en el quid de la dificultad en las venideras reuniones.

### RESUMEN.

La discusion ha durado cerca de dos horas. Con cortos intervalos de confusion, se ha estado hablando durante ellas. ¿Qué se ha dicho? A mi modo de ver, Primero: Que el ferro-carril urje à Segovia. Segundo: Que si es verdad que hay dos proposiciones y se ha reunido la Asamblea para deliberar por cuál opta, no se ha llegado à un acuerdo ni à tiro de Kkrup.

Decididamente: El año trescientos mil Tendremos ferro-carril.

DONANFER.

### LA SEGOVIANA.

FABRICA DE JABON, CALLE REAL NUMERO 70.

El dueño de este establecimiento ha mejorado considerablemente los géneros en obsequio de sus consumidores, y para mayor garantía no hace alteracion en los precios

Segovia: 1871. — Imp. de 411